



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0059201/2019

CÓRDOBA,

27 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual la Ing. Gabriela Alejandra PONCE solicita su Admisión a la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA; y

CONSIDERANDO:

Lo recomendando por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Ing. Gabriela Alejandra PONCE (D.N.I: 35.501.000) en la Carrera de ESPECIALIZACIÓN EN HIDRÁULICA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a la interesada.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba



Ing. Pablo G. Recabarren DECANO Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

148

EM/